

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 21

Fecha Estado: 26/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020160121300	Ejecutivo	MARIBEL MORALES RESTREPO	IVAN ANDRES PRADA SANTANDER	Auto que reliquida crédito D.G. Modifica Liquidación del crédito. Accede a lo solicitado y ordena oficiar.	25/03/2021		
05001311001020180024900	Ejecutivo	JOHANNA ANDREA BERMUDEZ CESPEDES	ALEJANDRO STEVEN MUÑOZ ROMERO	Auto que reliquida crédito D.G. Modifica liquidación del crédito.	25/03/2021		
05001311001020180067200	Jurisdicción Voluntaria	YAMILE DEL SOCORRO COSSIO GOMEZ	JOHN JAIRO MARIN OSORIO	Auto que aprueba liquidación D.G. eniendo en cuentaque la liquidación decréditopresentadael 03 de marzo de 2020por la parte ejecutantenofue objetada se imparte la aprobación a la misma de conformidad con el Artículo 446 del Código General del Proceso.	25/03/2021		
05001311001020180072300	Ejecutivo	DIGNA LUZ MARTINEZ RENTERIA	CARLOS ALIRIO BENITEZ RIOS	Auto termina proceso por Pago D.G. Conforme lo prevé el artículo 461 del C. G. del Proceso, se da por terminado el presente proceso Ejecutivo en contra de Carlos Alirio Benítez Ríos por pago total de la obligación, quedando el demandado a paz y salvo hasta el mes de marzo de 2021. Conforme a los artículos 129 y 130 del Código de la Infancia y la Adolescencia la medida de embargo se mantendrá, a partir del mes de abril, por los dos años siguientes y por el monto de la cuota alimentaria, sin perjuicio de que el demandado preste garantía para su levantamiento.	25/03/2021		
05001311001020180075500	Verbal	MAGDA JUDITH GIRALDO ARCILA	CARLOS EUGENIO RESTREPO RESTREPO	Auto que resuelve solicitudes Y.G. Y concede apelación	25/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020200003500	Verbal Sumario	DANIEL DE JESUS CONCHA HENAO	AYDE LOPEZ NAVARRO	Auto que fija fecha de audiencia D.G. Vencido el traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 392 del Código General del Proceso, se fija como fecha para audiencia el día jueves 6 de mayo del 2021 a las 9:00 a.m. La misma se realizará por los medios virtuales (plataforma MICROSOFT TEAMS), haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones de conformidad con el Decreto Legislativo 806 del 2020. Decreta pruebas.	25/03/2021		
05001311001020200013000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	OMAIRA DEL SOCORRO MONTOYA PATIÑO	ARMITH MORENO TORRES	Auto que ordena emplazamiento D.G. ordenar el EMPLAZAMIENTO de las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL de los señores ARMITH MORENO TORRES y OMAIRA DEL SOCORRO MONTOYA PATIÑO, con arreglo en lo dispuesto en artículo 490 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 108 y 523 del citado Estatuto Procesal General Civil. Ejecutoriada la presente providencia, por la secretaria del juzgado ingrésele los datos necesarios con tal fin, en el Registro Único de Persona Emplazadas, a voces del artículo 10° del Decreto Legislativo 806 del año 2020.	25/03/2021		
05001311001020200033700	Otras Actuaciones Especiales	DARIELIZ GUICELA RESTREPO	...	Sentencia D.G. DAR TRÁMITE a la solicitud de AMPARO DE POBREZA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del C. G. del P. y que invoca la señora ,DARIELIZ GUICELA RESTREPO para que le sea nombrado acudiente judicial que adelante y gestione en su favor demanda de DIVORCIO. DESIGNAR como abogado de oficio de la petente, al Dr. JUAN FELIPE MADRIGAL LÓPEZ, el cual se encuentra en el teléfono 3006183825; localizable en la transversal 39 No. 73 A 11, interior 703. La parte interesada comunicará el nombramiento al abogado (a) designado, y encontrándose enterado de la presente providencia, de no estar incurso en las causales traídas en el numeral 21 del artículo 28 de la Ley 1123 de 2007, deberá allegarla aceptación a su encargo.	25/03/2021		
05001311001020200036500	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	EDILMA ROSA MORALES SOTO	LIBARDO DE JESUS URIBE PARIAS	Sentencia D.G. DECRETA LA EJECUTORIA de la sentencia proferida en la causa de nulidad de matrimonio católico contraído por los señores EDILMA ROSA MORALES SOTO Y LIBARDO DE JESUS URIBE PARIAS. Ordena inscripción.	25/03/2021		
05001311001020200036600	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	AURA ELENA ZORA GALLEGO	HERNANDO DE JESUS PARRA MARTINEZ	Sentencia D.G. DECRETA LA EJECUTORIA de la sentencia proferida en la causa de nulidad de matrimonio católico contraído por los señores AURA ELENA ZORA GALLEGO Y HERNANDO DE JESUS PARRA MARTINEZ. Ordena inscripción.	25/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020200038300	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	ISABEL CRISTINA SANTAMARIA MONTOYA	DIEGO MAURICIO MONSTOYA RESTREPO	Sentencia D.G. DECRETA LA EJECUTORIA de la sentencia proferidaen la causa de nulidad de matrimonio católico contraído por los señores ISABEL CRISTINA SANTAMARIA MONTOYA Y DIEGO MAURICIO MONTOYA RESTREPO. Ordena inscribir.	25/03/2021		
05001311001020200040101	Procesos Especiales	MANUELA GONZALEZ ZAPATA	VICTOR MANUEL PUELLO MIER	Auto declara desierto recurso D.G. DECLARAR DESIERTO el recurso de APELACIÓNinstaurado por el señor VÍCTOR MANUEL PUELLO MIERen contra de la resolución emitida el 20 de octubre de 2020 por la Comisaría de Familia Comuna Noventa Santa Elena, corregimiento de Santa Elena, Medellín, en el proceso de violencia intrafamiliar instaurado por la señora MANUELA GONZÁLEZ ZAPATA en su contra, con radicado No. 2-19989-20. DEVUÉLVASE el expediente a laComisaría de Familia Comuna Noventa Santa Elena, corregimiento de Santa Elena, Medellín, previa desanotación del proceso del sistema de gestión del Poder Judicial.	25/03/2021		
05001311001020200040500	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	PEDRO ANTONIO ZAPATA BETANCUR	NORA ELCY MUÑOZ AMAYA	Sentencia D.G. DECRETA LA EJECUTORIAde la sentencia proferidaen la causa de nulidad de matrimonio católico contraído por los señoresPEDRO ANTONIO ZAPATA BETANCUR Y NORA ELCY MUÑOZ AMAYA. Ordena incripción.	25/03/2021		
05001311001020200041200	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	VIRIDIANA VINASCO GALLEGO	JUAN CAMILO MAZO RIIVAS	Sentencia D.G. DECRETA LA EJECUTORIA de la sentencia proferida en la causa de nulidad de matrimonio católico contraído por los señores VIRIDIANA VINASCO GALLEGO Y JUAN CAMILO MAZO RIVAS. Ordena inscripción.	25/03/2021		
05001311001020200041800	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	ALBA ADRIANA TRESPALACIOS OCHOA	JOHN JAIRO OCHOA OSORNO	Sentencia D.G. DECRETA LA EJECUTORIA de la sentencia proferida en la causa de nulidad de matrimonio católico contraído por los señores LUZ ADRIANA TRESPALACIOS OCHOA y JOHN JAIRO OCHOA. Ordena inscripción.	25/03/2021		
05001311001020200042301	Procesos Especiales	YURI ANDREA GONZALEZ MONSALVE	GUSTAVO ALEXANDER ESPINAL MORENO	Auto decide el recurso D.G. DECLARAR la terminación del trámite del RECURSO DE APELACIÓN instaurado por la señora YURI ANDREA GONZÁLEZ MONSALVE en contra de la resolución No. 587 del 10 de diciembre de 2020 emitida en el proceso de la referencia, en primera instancia, por la COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA 2 DE MEDELLÍN, por carencia de objeto, por hecho superado, por lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia. DEVOLVER el expediente.	25/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020210000400	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	YISELA PATRICIA AGUDELO AGUDELO	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO	Sentencia D.G. DECRETA LA EJECUTORIA de la sentencia proferida en la causa de nulidad de matrimonio católico contraído por los señores YISELA PATRICIA AGUDELO AGUDELO Y MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ. Ordena inscripción.	25/03/2021		
05001311001020210000500	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	OMAR ALBEIRO SUAREZ GIRALDO	DIANA MARCELA GIRALDO JARAMILLO	Sentencia D.G. DECRETA LA EJECUTORIA de la sentencia proferida en la causa de nulidad de matrimonio católico contraído por los señores OMAR ALBEIRO SUAREZ GIRALDO Y DIANA MARCELA GIRALDO JARAMILLO. Ordena inscripción.	25/03/2021		
05001311001020210000600	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	ALBA LUCIA ZAPATA MONTROYA	OSCAR DAVID GUTIERREZ TABORDA	Sentencia D.G. DECRETA LA EJECUTORIA de la sentencia proferida en la causa de nulidad de matrimonio católico contraído por los señores ALBA LUCIA ZAPATA MONTROYA Y OSCAR DAVID GUTIÉRREZ TABORDA. Ordena inscripción.	25/03/2021		
05001311001020210001500	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	NATHALIA PEREZ FRANCO	JORGE ENRIQUE TORO VELEZ	Sentencia D.G. DECRETA LA EJECUTORIA de la sentencia proferida en la causa de nulidad de matrimonio católico contraído por los señores NATHALIA PÉREZ FRANCO Y JORGE ENRIQUE TORO VÉLEZ. Ordena inscripción.	25/03/2021		
05001311001020210001700	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	JAVIER MAURICIO RAMIREZ ARANGO	LUZ ANDREA CARTAGENA GONZALEZ	Sentencia D.G. DECRETA LA EJECUTORIA de la sentencia proferida en la causa de nulidad de matrimonio católico contraído por los señores JAVIER MAURICIO RAMIREZ ARANGOY LUZ ANDREA CARTAGENA GONZALEZ. Ordena inscripción.	25/03/2021		
05001311001020210002700	Verbal	ESTEBAN VELASQUEZ RENDON	YENNY MARCELA TABORDA TREJOS	Auto que inadmite demanda D.G. Exige requisitos y concede el término de cinco días para inadmitir so pena de rechazo de la demanda. reconózcasele personería judicial al Dr. FLEIMAN ANDRÉS PINZON CASTELLANOS, quien se identifica con T. P Nro. 273.868 del C. S de la J.	25/03/2021		
05001311001020210004701	Procesos Especiales	LISETH JOHANA GONZALEZ	ARNULFO SANCHEZ	Auto que admite recurso de apelación D.G. ADMITIR el recursode APELACIÓN instaurado oportunamente por el señor ARNULFO SANCHÉZ, en contra de la resolución No. 47 del 3 de febrero de 2020, emitida por la COMISARÍA DE FAMILIA DE SAN ANTONIO DE PRADO DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN. Ejecutoriada a presente providencia, el apelante contará con el término de cinco (5) días para sustentar su recurso, so pena de declarase desierta esta apelación. (Inciso 3º, artículo 14 del D.L. 806 de 2020).	25/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020210004800	Verbal	JHON JAIRO VERGARA ARANGO	OLGA PATRICIA JARA RESTREPO	Auto termina proceso por Desistimiento D.G. DECRETAR la TERMINACIÓN del proceso de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO instaurado a través de apoderado judicial por el señor JOHN JAIRO VERGARA ARANGO en contra de OLGA PATRICIA JARA RESTREPO, por desistimiento de las pretensiones de la demanda.	25/03/2021		
05001311001020210005201	Procesos Especiales	NERY GUERRERO VILLA	ANDRES FELIPE OSPINA	Auto declara desierto recurso D.G. DECLARAR DESIERTO el recurso de APELACIÓN instaurado por los denunciados, señores ANDRÉS FELIPE y SANDRA PATRICIA GUERRERO VILLA encontra de la resolución No. 012 del 14 de enero de 2020, emitida por la Comisaría de Familia Comuna 16, Belén, de esta ciudad, en el proceso de violencia intrafamiliar instaurado por la señora NERY GUERRERO VILLA, en interés de su hermana la señora ANA ISABEL GUERRERO VILLA, proceso con radicado No. 02-0028200-19. DEVUÉLVASE el expediente a laComisaría de Familia Comuna 16, Belén, Medellín.	25/03/2021		
05001311001020210008301	Procesos Especiales	MONICA GIOVANNA OSPINA	RIGOBERTO RAMIREZ	Auto Confirmado D.G. CONFIRMAR lo resuelto por COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA SETENTA, ALTAVISTA, MEDELLÍN, en resolución No. 131 del 19 de noviembre de 2020. A la ejecutoria de esta providencia vuelvan las diligencias a la COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA SETENTA, ALTAVISTA.	25/03/2021		
05001311001020210010300	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	MARLON DE JESUS VILLA ECHAVARRIA	MARTHA LUCIA NOREÑA GOMEZ	Sentencia D.G. DECRETA LA EJECUTORIA de la sentencia proferida en la causa de nulidad de matrimonio católico contraído por los señores MARLON DE JESÚS VILLA ECHAVARRÍA Y MARTHA LUCIA NOREÑA GÓMEZ. Ordena inscribir.	25/03/2021		
05001311001020210010400	Otras Actuaciones Especiales	CARLOS ALBERTO CASTRO OSPINA	XXXXXX	Sentencia D.G. DAR TRÁMITE a la solicitud de AMPARO DE POBREZA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del C. G. del P. y que invoca el señor, CARLOS ALBERTO CASTRO OSPINA identificado con cédula de ciudadanía N°71.661.733, para que le sea nombrado acudiente judicial que adelante y gestione en su favor demanda de SUCESION POR CAUSA DE MUERTE.DESIGNAR como abogadodeoficio del petente, al Dr.JULIAN ALFONSO VERGARA GÓMEZ,elcual se encuentraen los teléfonos 3136522210 y 3540675;localizable Calle 1 SUR # 43 C 161 OFICINA 317-MEDELLÍN,haciéndolesaber que el encargo es de forzoso desempeño. La parte interesada comunicará el nombramiento al abogado (a) designado	25/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
SECRETARIO (A)